



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 22 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Lic. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica (DJ).

Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (DERFE).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio César Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Pérez Salazar, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Miguel Ángel Rivas Briones, Asesor del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Gema del Carmen Cortés Hernández, Asesora del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 10:06 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CCOE en 2024.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes cuatro Consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó que había solicitudes del Mtro. Jaime Rivera para corregir los títulos de los puntos 8, 9 y 10; así como del Mtro. Arturo Castillo para corregir el punto 14; razón por la que la lectura de los documentos se haría tomando como precedentes esas solicitudes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 06 de marzo de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Sexto Informe de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
6. Presentación del Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
7. Presentación del Informe sobre la gestión, obtención y distribución de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral del Proceso Electoral 2023-2024.
8. Presentación del Plan de Trabajo para evaluar el impacto del aumento en la dotación de boletas en la operación de las casillas especiales durante el Proceso Electoral 2023-2024.
9. Presentación de la ruta de evaluación del Modelo de Casilla Única que se utilizará el 2 de junio de 2024 para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
10. Presentación del Informe sobre la elaboración y aprobación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes,

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

11. Presentación del Segundo Informe de avance en la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
12. Presentación del Segundo Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
13. Presentación de informes en materia de documentación y materiales electorales:
 - 13.1 Presentación del Informe sobre la aprobación y avance en la adjudicación de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
 - 13.2 Presentación del Informe sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
 - 13.3 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
 - 13.4 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.
 - 13.5 Presentación del Reporte del seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Presencial en Sedes Consulares.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, en los que se hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

16. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.
17. Presentación del sexto informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
18. Presentación del informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la 37 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
19. Presentación del Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.
20. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
21. Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
22. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
23. Presentación de las pantallas definitivas:
 - 23.1 Sitio de publicación del PREP del PEF 2023-2024.
 - 23.2 Difusores del PREP.
24. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la CCOE y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día, con las consideraciones expuestas, así como la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; así como de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de marzo de 2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso la Minuta a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de marzo de 2024.

Fue aprobada por votación unánime del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; así como de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el punto se integraba de 8 compromisos, de los cuales tres se habían atendido por completo y de los 3 que se encontraban en proceso, en el documento se detallaban las actividades a realizar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representante del Poder Legislativo de Morena: Solicitó al Secretario Técnico precisar la parte del orden del día en donde su ubicaba el punto relativo al formato de protesta *de no ser servidor de la Nación*.

Señaló que, respecto de la estrategia de capacitación, se había solicitado a la DECEyEC los umbrales que se generan por el algoritmo del sistema de capacitación por Distrito, reiterando su petición para hacerles llegar el formato que les fue entregado en 2023.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Comentó sobre el primer informe de avance en la organización del Voto a las Personas en Prisión en Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (VPPP), que se estaba reportando como concluido; sin embargo, mediante el oficio 382/2024 se solicitó a la Dirección Jurídica (DJ), realizar un análisis para conocer las posibles acciones jurídicas que se puedan adoptar para el VPPP en los estados de Veracruz y Yucatán, y el 6 de marzo de 2024 la Dirección Jurídica envió su respuesta.

Recordó que el Encargado de la DJ, en la sesión anterior, había dado una respuesta, donde Yucatán ya presentaba avance y ya no era problema; sin embargo, en el caso de Veracruz, la respuesta de las autoridades locales era relativa a una imposibilidad de que se llevara a cabo el VPPP por falta de condiciones de seguridad en los CERESOS; es decir, existe un obstáculo material insuperable que hace nugatorio el acceso al voto a las personas en prisión preventiva.

Resaltó la importancia de no olvidar que se trataba de un proceso de acatamiento del JDC-352/2018 y acumulados, donde la Sala Superior instruyó a realizar una prueba piloto en las elecciones de 2021 y que para las elecciones de 2024 se tenía que garantizar el voto de las personas en prisión preventiva, en todas las entidades, al menos para la elección de la Presidencia de la República.

Concluyó que era importante avisar de esa circunstancia a la Sala Superior para que sepa que se tiene esa imposibilidad para poder garantizar el VPPP en Veracruz.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló, en relación con lo planteado por la Representación de Morena, que el plan de continuidad era un documento que, de acuerdo con los compromisos de la UTSI, se circularía ese mismo día y una vez que se contara con él, sería enviado a las y los integrantes de la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Afirmó que se atendería la petición de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, acerca de informar a la Sala Superior, la situación que se presenta en el caso de Veracruz.

Lic. María Elena Cornejo: Informó que en breve se entregaría en las oficinas de la Representación la proyección de umbrales para la segunda etapa de capacitación electoral y precisó que las proyecciones y los umbrales están diseñados para cada 10 días, no de manera semanal.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Resaltó que en la primera etapa de capacitación se estaba indicando distritos que no estaban alcanzando los mínimos necesarios y tal situación debe llamar la atención a la Comisión y propuso generar un compromiso de seguimiento a la Estrategia de Capacitación.

Solicitó generar una nota para todos los miembros de la Comisión, sobre las acciones a realizar respecto a los Distritos que no estaban alcanzando con el 13% del listado nominal.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puntualizó que se tomaría el compromiso para darle el seguimiento solicitado y pidió a la Titular de la DECEyEC la elaboración de esa nota.

Consultó si había algún otro comentario sobre ese punto y, al no haber respuesta, agradeció su presentación y dio por recibido el documento, con los nuevos acuerdos que se tomaron.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Sexto Informe de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el objeto del documento era dar cuenta de los avances reportados por cada unidad responsable en el periodo del 17 de febrero al 15 de marzo y que, de ser aprobado sería actualizado a la fecha de corte más cercana a su presentación ante el Consejo General.

Realizó una breve presentación, donde son de resaltar los siguientes puntos:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- De las 615 actividades que integran el plan y calendario electoral federal 2023-2024, 261 no han concluido, 175 se encuentran en ejecución y 179 no ha iniciado.
- De las 175 actividades en ejecución, 171 se ejecutan en tiempo y cuatro con desfase, de acuerdo con las fechas programadas por las unidades responsables.
- Al corte del periodo que contemplaba ese informe, ninguna Unidad Responsable reportaba actividades que representen algún tipo de riesgo que pudiera potencialmente afectar su ejecución o cumplimiento.
- 57 actividades se encuentran asociadas a la aprobación de un acuerdo.
- A la fecha de corte se han aprobado 47 Acuerdos del total que se tienen contemplados.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para su envío al Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el sexto Informe de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobada por votación unánime del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; así como de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el Informe daba cuenta del avance de las solicitudes de acreditación que han presentado las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comentó que los datos correspondían al periodo del 4 de septiembre al 21 de marzo de 2024 y realizó las siguientes precisiones:

- Se han registrado 10,149 solicitudes de acreditación, de las cuales 4,663 corresponden a hombres, 5,473 a mujeres y 13 a personas no binarias.
- Se recibieron 610 solicitudes en las Juntas Locales Distritales del INE, 6,891 a través del portal público y 2,648 en los OPL; 8,999 son individuales y 1,150 corresponden a organizaciones.
- 152 personas indicaron tener alguna discapacidad y 710 personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.
- 287 personas solicitaron observar el VPPP, 1,612 el voto anticipado y 30 personas manifestaron su interés en observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se han registrado 5,145 cursos de capacitación, de los cuales 320 fueron impartidos por las Juntas: 1,104 por las Juntas Locales, 1,104 por las Distritales, 1,270 por los OPL y las organizaciones impartieron 59, de manera virtual se impartieron 1,392 cursos.
- Se aprobaron un total de 3,604 acreditaciones, de las 1,637 son hombres, 1,964 son mujeres y 3 personas no binarias.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Manifestó era importante reiterar al OPL de Chiapas realizar la difusión de la convocatoria para ser observador, observadora electoral, porque desde el 4 de septiembre del año pasado al 11 de marzo de 2024, únicamente han realizado 12 acciones.

Observó que, respecto de las acciones de difusión en las que se implementa el Instructivo Braille, se reporta que 20 Juntas Distritales aun no cumplen con esta actividad, por lo que solicitó a la DEOE enviar una Circular recordándoles que tienen que realizar esta tarea.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó que era importante revisar la forma en que se hace la difusión, para determinar si es la forma correcta.

Solicitó revisar cómo se hace la contabilización de las acciones de difusión, para tener claridad en lo cuantitativo y cualitativo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Expresó su preocupación acerca de los contrastes que existen entre las entidades con más registros: Estado de México con 1,309, Coahuila 1,043 y Ciudad de México con 1,014; respecto de las entidades con menos registros (menos de 30 solicitudes): Nayarit, Colima, Baja California Sur y Zacatecas, donde comentó que se debe poner atención, para hacer una mejor difusión y lograr una mayor participación.

Recordó que seguía abierto el plazo para que las personas se inscriban, resaltando que las y los jóvenes de 21 a 25 años, seguía siendo el rango de edad con mayor número de solicitudes, son 438 acreditaciones, lo que habla del interés de las y los jóvenes de observar y de estar pendientes de los procesos electorales del país.

Comentó que sería importante ver qué sucede, por qué durante cinco procesos electorales los rangos de votación de las personas de 19 a 29 años no se elevan respecto a sus votos en las urnas.

Reiteró la invitación para inscribirse como observadoras y observadores electorales hasta el 7 de mayo, toda vez que, entre más personas observen el proceso, es mejor para el país, las autoridades electorales y para la democracia.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó las siguientes precisiones:

- En Chiapas existe la coordinación a través de la UTVOPL para hacer el recordatorio a la entidad y verificar que se lleven a cabo más acciones de difusión.
- En relación con el instructivo braille, se haría el recordatorio para que se subsanen los 20 casos, donde aún no está definido.
- En la observación de la Representación de Morena, se va a revisar el tema.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó que en ocasiones una actividad de difusión dice que se repartieron carteles; sin embargo, no se precisa la cantidad de carteles que se repartieron y entonces el número puede variar, por lo que, en ocasiones, hay una especie de subregistro de las acciones realizadas; es decir, en el sistema se reporta como una actividad, pero puede ser el caso de que realmente represente muchas actividades en específico, aunque sean solamente de un tipo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para poner el informe a la consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobada por votación unánime del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; así como de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que la Dirección Ejecutiva recopila, sistematiza y ofrece la información que se da cuenta del avance de los trabajos para la organización de los comicios, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad.

Subrayó que el Informe contenía los principales elementos para el desarrollo de las sesiones que celebraron los órganos colegiados temporales del INE, durante el periodo del 23 de febrero al 11 de marzo de 2024; donde precisó:

- En el periodo reportado, los Consejos Locales celebraron 32 sesiones ordinarias y 32 especiales y cinco extraordinarias.
- Los Consejos Distritales tuvieron 600 sesiones calendarizadas, las 300 ordinarias del mes de febrero y la sesión especial del 21 de febrero de 2024, en la que se llevó a cabo el registro de candidaturas.
- Adicionalmente, celebraron 172 sesiones extraordinarias no calendarizadas y una especial.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, asistentes a la sesión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobada por votación unánime del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; así como de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto seis. Presentación del Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Recordó la obligación de los Consejos Locales de publicar la integración de los Consejos Distritales bajo su coordinación, en al menos uno de los mayores diarios de circulación de la entidad e informó que en el mes de enero del año en curso, la DEOE en colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), emitieron criterios técnicos con el propósito de orientar a las Juntas Locales Ejecutivas en el diseño y gestión de la inserción en prensa.

Explicó que el Informe describe las actividades realizadas en las 32 entidades federativas, para dar cumplimiento a la responsabilidad en comento y precisó lo siguiente:

- Las Juntas Locales publicaron la integración de los Consejos Locales y Distritales en el periodo del 19 de enero al 10 de febrero; para ello utilizaron 40 medios impresos estatales, debido a que las juntas de Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas y Yucatán no cuentan con un medio impreso que tenga la cobertura total del Estado, por lo que realizaron la publicación en distintos periódicos.
- La Junta Local Ejecutiva que tuvo la mayor cantidad de ejemplares impresos fue la Ciudad de México, con 160,348; en contraste, la Junta con menor cantidad fue la Chiapas, con 1,500.
- De forma adicional a la publicación realizada en la prensa, la DEOE y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en colaboración con la CNCS gestionó la publicación -en la página del Instituto- del listado de Consejerías



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

propietarias integrantes de los Consejos Locales y Distritales, lo cual se realizó el pasado 15 de diciembre de 2023.

- Se implementaron medidas para la difusión en *Internet* como un mecanismo adicional, debido a que constituyen acciones que tienen un mayor alcance entre la ciudadanía, por lo que se considera que a mediano plazo las publicaciones de ese tipo podrían migrar en su totalidad a dichas plataformas, ya que además de favorecer el acceso a la información y a la máxima publicidad, representa un ahorro en materia de recursos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó que se agregara una justificación respecto a la variación en los costos de publicación, porque una inferencia podría ser que esta diferencia radica en que, la diferencia de precios en cada medio impreso tiene un costo distinto y además las variaciones también pueden obedecer al tiraje.

Opinó que era importante que se incluya la justificación en el propio proyecto porque sí es muy llamativo el caso de la Ciudad de México que fue de 177,000 frente al costo de otros órganos delegaciones que fue de 18,719.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra consideración y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico integrar lo solicitado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y dio por recibido el Informe.

Punto siete. Presentación del Informe sobre la gestión, obtención y distribución de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral del Proceso Electoral 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Recordó que mediante la Circular INE/DEODE/0101/2023 se instruyó a los órganos desconcentrados a establecer comunicación con las autoridades estatales y municipales competentes, a efecto de solicitar la disponibilidad de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral.

Explicó que el documento daba cuenta de las actividades realizadas a nivel nacional por las 332 Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, durante los meses de noviembre 2023 a febrero de 2024, de un total de 2,475 municipios y alcaldías que integran el territorio nacional se realizaron más de 2,500 gestiones y resaltó los siguientes datos:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Las Juntas Locales realizaron 2,552 gestiones ante autoridades competentes.
- Como resultado de lo anterior, se suscribieron un total de 107 convenios para el préstamo de mamparas y bastidores de uso común.
- Las entidades que contaron con el mayor número de convenios suscritos fueron: Puebla con 30, Querétaro con 18, Veracruz con 10.
- Se proporcionaron 397 mamparas a los órganos desconcentrados del INE en 14 entidades federativas y por lo que se refiere a los bastidores de uso común, las autoridades proporcionaron 428 elementos en 10 entidades federativas.
- Los insumos son insuficientes para ser repartidos de manera equitativa entre los actores políticos, por lo que los órganos desconcentrados temporales determinaron no efectuar esta distribución.
- En otros casos, cuando se presentaron remanentes de mamparas y bastidores, una vez realizada la distribución a partidos políticos y candidaturas independientes, se determinó su asignación al INE para campañas institucionales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión, consultando si había alguna consideración y, al no haber respuesta, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

Punto ocho. Presentación del Plan de Trabajo para evaluar el impacto del aumento en la dotación de boletas en la operación de las casillas especiales durante el Proceso Electoral 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que el documento contenía el Plan General para identificar si la dotación de las 1,000 boletas electorales en la elección concurrente en casillas especiales resultaba suficiente.

Realizó una breve presentación, donde resaltan los siguientes temas:

- El documento se integra de antecedentes, objetivos, preguntas de análisis, fuentes de información, metodología y plazas para la situación de cada etapa.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se revisaría la información de todas las casillas especiales que se instalen el día de la Jornada Electoral, con excepción de aquellas que tendrán una urna electrónica en Ciudad de México y Nuevo León.
- El plan de trabajo cuenta con aportaciones de parte de la DECEyEC que se aplica a las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla especiales, además de los SE, CAE y vocales de las Juntas Ejecutivas Distritales.
- La presentación de los resultados se hará del conocimiento de la Comisión durante el mes de agosto.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que el tema de este punto sería objeto de una reunión de trabajo para considerar algunas observaciones; razón por la cual el Informe se daría por presentado (no por recibido) y posteriormente se volvería a poner a consideración de la Comisión.

Punto nueve. Presentación de la ruta de evaluación del Modelo de Casilla Única que se utilizará el 2 de junio de 2024 para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que el presente documento tenía como propósito establecer la ruta para realizar la evaluación del modelo de casilla única del Proceso Electoral Concurrente presencial que corresponde al anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones.

Afirmó que en su contenido se definen los criterios, metodología, fuentes de información, actividades y plazos para recabar los datos y evaluar los resultados y características de la operación del modelo de casilla única 2023-2024, para identificar áreas de oportunidad, buenas prácticas y problemáticas del funcionamiento de ésta, a fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones de la mejora de su diseño en elecciones concurrentes con mínimo de cuatro cargos a elegir en cada casilla.

Puntualizó que el Plan de Trabajo cuenta con aportaciones de parte de DECEyEC, y que se aplicarán cuestionarios a los Supervisores (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), así como a las vocalías de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Precisó que, de los aspectos a evaluar se encuentran los espacios, la accesibilidad, las actividades del funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Única, así como la vigilancia de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, entre otros.

Concluyó informando que el documento final de evaluación del modelo se presentará a la Comisión competente en el mes de noviembre de 2024.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Agradeció la presentación y la oportunidad de tener grupos de trabajo, donde también es importante escuchar a la ciudadanía, porque el estudio está diseñado para que sean las y los SE, CAE, la estructura del INE; pero resaltó la importancia de escuchar a los usuarios finales que es la ciudadanía.

Opinó que los grupos de trabajo pueden dar esa oportunidad, de generar una batería de preguntas y reactivos muy precisos para los SE y los CAE.

Propuso incluir en el estudio de casillas únicas, el pilotaje que se está haciendo con las urnas electrónicas, para tener retroalimentación y conocer su opinión; si la encuentran más simple, más fácil y no contar únicamente con la opinión de los funcionarios del INE.

Reflexionó acerca de que en el programa piloto de urnas electrónicas también habría algún mecanismo que permita evaluarlo, tanto por el personal como por la ciudadanía.

Opinó que eran muy interesantes los dos ejercicios que se van a realizar, donde se podrán visualizar muchas lecciones aprendidas.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que el punto solo se daría por presentado para efectos de tener reuniones de trabajo y volver a presentarlo en una sesión posterior de la Comisión.

Punto diez. Presentación del Informe sobre la elaboración y aprobación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento daba cuenta de las actividades de coordinación realizadas entre las Juntas Locales y Ejecutivas y los OPL durante la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

elaboración de los protocolos para la detección, recolección, entrega o intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales en la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones y notifica el cumplimiento de su aprobación.

Precisó que el documento se presenta con la siguiente estructura: reuniones realizadas con los OPL, las fechas de aprobación del protocolo en cantidad y las líneas de acción, de cuales se abordaron como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades categorizadas en cinco rubros: contrataciones, capacitación, reuniones, previsiones logísticas y consideraciones generales.

Describió que a lo largo del Informe se observa la relevancia del trabajo colaborativo entre los OPL y los Órganos Delegacionales del INE, durante la elaboración de los protocolos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, lo dio por recibido, agradeciendo su elaboración y participación.

Punto once. Presentación del Segundo Informe de avance en la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el Informe atendía lo dispuesto en la actividad 31 del Modelo de operación para la organización del Voto Anticipado, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG528/2023, en cuyo contenido se describen las actividades que los Órganos Desconcentrados y Centrales del Instituto, así como los OPL han realizado entre la segunda quincena del mes de febrero y la primera del mes de marzo para la instrumentación de este tipo de Voto Anticipado en el Proceso Electoral en curso.

Señaló que el documento da cuenta de las visitas domiciliarias que las Juntas Distritales realizaron a los 12,363 ciudadanos que se credencializaron conforme a lo establecido en el artículo 141 de la ley.

Indicó que se detallaba que se entregaron 7,469 invitaciones, mientras que 4,894 no pudieron repartirse por diversas causas, siendo que en 1,656 casos la persona interesada manifestó no estar en condiciones de ejercer su voto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Informó que, de las 12,363 solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal de Electores con voto anticipado integradas, se recopilaron 4,954, lo que sirvió de base para realizar la proyección de boletas que se compartió con los OPL, con base en la información proporcionada por la DERFE.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Observó que, en los casos de Baja California y Durango, los OPL no han remitido al INE la guía de la y el funcionario de MEC del Voto Anticipado para su validación.

Consultó ¿qué seguimiento han dado las áreas con relación a pues esta falta de remisión por parte de estos dos Organismos Públicos Locales Electorales? y ¿si esto no pone en riesgo la actividad prevista en el modelo de operación?

Lic. María Elena Cornejo: Señaló que los argumentos expuestos por Durango y Baja California, es que no habían recibido la validación de la documentación electoral y al no recibir la validación de la documentación electoral, no podría elaborar esta adenda.

Indicó estar en espera de recibir la adenda por parte de esas dos entidades, pero el argumento que nos dan es la falta de validación de la documentación electoral y señaló que, en cuanto lo reciban, de inmediato harán la validación de la documentación y materiales didácticos.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que se tendría comunicación con esas entidades y se revisaría de inmediato el estatus de las mismas para informar si en este caso ya fue válida dicha documentación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó que la revisión se hiciera con la *expeditez* suficiente, de tal forma que podamos avanzar. Al no haber otra consideración, dio por recibido el Informe, quedando pendiente el compromiso respecto de los OPL señalados.

Punto doce. Presentación del Segundo Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento tenía el propósito de informar las actividades y acciones llevadas a cabo para la implementación del voto en el periodo del 17 de febrero al 11 de marzo de 2024, tanto a nivel central como en las entidades por parte de los órganos desconcentrados del Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Informó que se cuenta con los *Convenios Marco* firmados de 30 entidades y el documento celebrado a nivel central, quedando pendientes las entidades de Yucatán y Veracruz.

Expresó que en Yucatán la Secretaría del Gobierno del Estado dio su visto bueno para llevar a cabo la votación en un centro penitenciario ubicado en Mérida, en el que se encuentran 528 personas en prisión preventiva, así como el compromiso de preparar la información y datos biométricos de dichas personas y celebrar el Convenio Marco de colaboración correspondiente; mientras que en Veracruz se siguen las gestiones pertinentes sin que a la fecha haya una respuesta formal por parte del Titular Penitenciario del Gobierno correspondiente.

Mencionó que, respecto de la posibilidad de transmitir los debates presidenciales al interior de los centros penitenciarios, a la fecha, las autoridades competentes ya autorizaron la transmisión en 157 de los 217 centros en los que se implementará la votación.

Destacó que la DERFE integró y revisó la información y datos biométricos de cada persona que solicitó su inscripción; asimismo, en el caso de las solicitudes de incorporación al padrón electoral y lista nominal, a través de las vocalías del Registro Federal de Electores de las entidades, se desarrolló el procedimiento previsto para el empadronamiento de las personas en prisión preventiva.

Afirmó que se determinó la procedencia de 32,777 solicitudes y la improcedencia de 5,068; asimismo, señaló que la DEOE realizó la proyección de las boletas electorales de la elección federal de presidencia, de la documentación electoral y de los materiales a imprimir para atender la votación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Aclaró que, en el caso de Veracruz el impedimento que se tiene es para entrar a los centros penitenciarios estatales, pero que sí habrá presencia en un centro penitenciario de carácter federal, de tal manera que sí vamos a tener voto de personas en prisión preventiva en todos los estados y que la negativa del gobierno de Veracruz ha sido respecto de los centros penitenciarios que están bajo su atribución.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Informe y resaltó que ofrecía datos muy importantes:

- En el caso de Veracruz, el Informe señala que ante un requerimiento formulado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Gobernador señaló que

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

desconocía la manera en que el Instituto garantizaría el voto informado y secreto de las personas en prisión preventiva, y expresó la duda respecto de cómo una persona privada de su libertad podría ejercer su derecho a votar, lo que implicaría un claro desconocimiento de los derechos humanos, de los derechos político-electorales de que a una persona que no tiene sentencia condenatoria, le siguen vigentes sus derechos político y electorales, y entonces obviamente tiene que garantizársele el derecho a poder votar.

- ✓ Hay un claro incumplimiento o un desacato de una sentencia.
- ✓ No solamente se debe avisar, se tiene que buscar cuál es una acción jurídica para que se pueda garantizar el derecho al voto.
- ✓ Ya hay una Sentencia adicional JDC-645, que es en el mismo sentido de garantizar el derecho a las personas que están privadas de su libertad.
- ✓ Las declaraciones del mandatario parten de un claro desconocimiento al marco constitucional y convencional de los derechos humanos.
- La sentencia obliga como Estado Mexicano, no como INE, a garantizarles a todas las personas el derecho al voto, razón por la que se debe buscar cuáles son las rutas jurídicas que se tendría para poder garantizarles ese derecho.
- ✓ Existe una sentencia adicional, de una persona en el Reclusorio Norte, donde la autoridad jurisdiccional ya ordenó incorporarlo a la Lista Nominal de Personas en Prisión Preventiva.
- ✓ Se debe tener claridad de que ésa va a ser una ruta que seguirá aumentando el número de personas que puedan votar por esa modalidad.
- ✓ Se deben tener previstas las acciones conducentes para garantizarles a todas las personas, que presenten estos juicios y que obtengan estas sentencias que les permitan ser incorporados al listado y garantizarle su derecho al voto, para tener las boletas y todo el material listo para poder ir a recoger su voto.
- Es de resaltar que en 157 centros penitenciarios se permita la transmisión de debates, en algunos en vivo y en otros casos serán diferidos por las condiciones de seguridad y porque ya sea en la noche.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ Se debe ofrecer opciones para que se puedan transmitir los debates no necesariamente en vivo, sino en otras fechas videograbados para también tener esta posibilidad, como está ocurriendo en algunos centros.

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Externó su acompañamiento al tema del VPPP, donde destacó que Veracruz es una de los estados con mayor número de empadronados que están en esta situación, razón por la que expresó su extrañamiento por las declaraciones del Ejecutivo local, toda vez que no se trata de un tema de la autoridad administrativa sino de un mandato de una autoridad jurisdiccional federal.

Lamentó las declaraciones del Ejecutivo estatal donde manifiesta ignorancia total a un acatamiento, motivo por el que sugirió que se buscara un acercamiento con las autoridades en materia de seguridad de Veracruz y que se informe al titular del Ejecutivo cuál es la finalidad en la incorporación de salvaguardar este derecho de VPPP.

Mencionó que a través de ese proyecto se ha buscado que la ciudadanía que se encuentra bajo esas circunstancias conozca las plataformas electorales para que emita un voto informado.

Opinó que se debía tener comunicación con el Tribunal para que tome las medidas que consideren pertinentes, entorno a la posición que está asumiendo el Gobierno de Veracruz.

Concluyó reiterando que la finalidad del proyecto era buscar una maximización y garantía de derechos para quienes, sin contar con una sentencia firme, pueden llevar a cabo el ejercicio del voto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Afirmó que se podría saber cómo el INE garantiza el voto libre y secreto de las personas en prisión preventiva, por parte de los gobiernos estatales, si accedieran a suscribir los Convenios relativos, con la autoridad electoral y a tener pláticas sobre el tema.

Recordó que, desde el 9 de febrero, ella y la Consejera Electoral Carla Humphrey solicitaron que la DJ hicieran un análisis para conocer las posibles acciones jurídicas que se podían entablar, considerando la negativa de una entidad federativa para reconocer y garantizar el VPPP.

Resaltó que transcurrió un mes sin que se contara con ese análisis y en la sesión del 6 de marzo, se llamó al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que dijera por qué todavía no se remitía esa información; momento en el que se hizo una exposición y circuló la información, que indicaba “...*había un obstáculo material insuperable que hacía nugatorio, eso es fuertísimo, hacer nugatorio un derecho humano que hace nugatorio el acceso al voto de las personas en prisión preventiva*”; lo que motivó su propuesta para hacerlo del conocimiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para informar que el INE no va a dar cabal cumplimiento a lo que ordenó, no por una cuestión imputable al propio Instituto, sino a algo completamente externo.

Solicitó hacer un análisis acerca de qué alternativas se tiene, ante la inminente violación de derechos humanos, recordando que el derecho a votar también es un derecho humano de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Resaltó que los tiempos para poder hacer la instrumentación del VPPP en Veracruz, ya estaban muy acotados, derivado de los procesos vinculados a la DERFE y a la DEOE que se deben incluir para el desarrollo del VPPP, como es el caso de la conformación de la lista nominal.

Concluyó manifestando en que, en este momento, lo importante sería determinar qué se debe hacer jurídicamente, “...*hacer una segunda consulta y hacer análisis y si es posible también reuniones de trabajo, ante la violación de los derechos humanos de las personas que se encuentran en esta situación en centros penitenciarios locales en Veracruz.*”

Representante de Partido del PRI: Coincidió con quienes le antecedieron en el uso de la voz respecto de la incongruencia de las aseveraciones que hizo el Ejecutivo de Veracruz, porque se trata de personas en prisión preventiva, que no han recibido una sentencia definitiva, por lo que no pueden ser tachadas, calificadas o tipificadas como delincuentes, como si ya tuvieran sentencias, pues eso precisamente rompe su condición de ser personas en prisión preventiva.

Resaltó que las personas que ya están purgando una condena y las que aún no han recibido una, se traduce en que las condiciones de ambos supuestos son totalmente diferentes; motivo por el cual calificó de incongruentes las respuestas del Ejecutivo estatal.

Recordó que su Representación había solicitado una numeralia para saber y tener conocimiento de cuántas personas están en prisión preventiva en Veracruz, quienes estarían dejando de ejercer el sufragio; destacando que cada voto cuenta y cada ciudadano tiene derecho al voto, derivado de la maximización de los derechos humanos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica (DJ), Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, retroalimentar acerca de los comentarios que se plantearon sobre el tema.

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas: Manifestó que se haría el análisis solicitado.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al encargado de la DJ que ese Informe se hiciera llegar a más tardar el lunes 25 de marzo, para evitar su retraso.

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas: Recordó que en la sesión anterior había informado acerca de la respuesta que se recibió de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Estado de Veracruz.

Mencionó que también había expresado que, de así considerarlo la Comisión, se procedería al análisis correspondiente para tomar las acciones legales que procedieran.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó la necesidad de explorar la posibilidad de difundir no solo los debates, sino las plataformas de las fuerzas políticas que participarán en el PE 2023-2024, que, si no son en vivo, tal vez se haga proporcionando un CD para que lo difundan cuando lo consideren pertinente.

Resaltó que el periodo de votación era del 6 al 20 de mayo y el último de los debates va a ocurrir después de que haya concluido el periodo para el Voto en Prisión Preventiva.

Solicitó al Secretario Técnico ver la posibilidad de que a los 157 centros penitenciarios que ya han accedido a realizar el VPPP, se les hagan llegar las plataformas y seguir haciendo gestiones para ver si se puede aumentar el número de centros penitenciarios en los cuales los internos podrían ver los debates.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Preguntó qué es lo que se haría llegar a la Sala Superior: ¿Sería el incumplimiento de la sentencia o un informe?, y resaltó la importancia de presentar esa información por la gravedad que representa.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Resumió los compromisos derivados del punto:

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Existe el compromiso de realizar el Informe solicitado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.
- La Dirección Jurídica presentará el lunes 25 un análisis de las distintas vías de carácter jurídico, que podrían realizarse en atención a la negativa del Gobierno de Veracruz para el cumplimiento del VPPP.
- La DJ presentaría distintas rutas de acción, para determinar qué tipo de acciones de carácter legal podrían ser realizadas desde el INE.

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas: Comentó que se presentaría un Informe integral a la Comisión sobre las probables rutas jurídicas para que las Consejeras y Consejeros definan cuál de esas rutas puede ser la acción más viable.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra consideración y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión incorporar al seguimiento de acuerdos los compromisos derivados de ese punto.

Punto trece. Presentación de informes en materia de documentación y materiales electorales:

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que se haría una ronda general, en la que se abordarían los diversos informes, para que, si alguien deseaba reservar alguno de esos informes en lo particular, lo pudiera hacer.

Mtro. Miguel Patiño: realizó una presentación general de los documentos que formaban parte del punto, destacando lo siguiente:

13.1 Presentación del Informe sobre la aprobación y avance en la adjudicación de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

- ✓ Este informe da cuenta de los avances de los OPL en materia de validación, aprobación y adjudicación de esos documentos y materiales electorales.
- ✓ Con corte al 12 de marzo la DEOE concluyó con la validación de la documentación con emblema de las 32 entidades, también se reportaron los avances de la documentación de voto anticipado del VPPP.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

13.2 Presentación del Informe sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

- ✓ El Informe documenta el seguimiento a la producción de los documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.
- ✓ En relación con los materiales electorales, cinco organismos ya concluyeron con la aplicación, uno está en producción y 10 están por iniciarla.

13.3 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- ✓ El documento reporta el avance en la producción de la documentación electoral federal con fecha de corte al 12 de marzo.
- ✓ Se ha concluido con la producción de 17 documentos sin emblemas. A la fecha de corte estaban pendientes el aviso de cambio de ubicación de casilla y el aviso de actualización del CRYT.

13.4 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.

- ✓ Se detalla el avance en la producción de los materiales electorales federales, con corte al 11 de marzo.
- ✓ Se destaca que la producción de los marcadores de credenciales, los marcadores y el molde para el “sello equis” ya concluyó.
- ✓ La producción de los “sellos equis” se finalizará en la segunda semana de abril.
- ✓ En cuanto a la fabricación de marcadores de boletas y sujetadores, concluyó dentro del periodo establecido.
- ✓ En relación con el sello voto, se realizó la adjudicación directa al proveedor correspondiente y la fecha de entrega se programó para el 11 de abril de 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

13.5 Presentación del Reporte del seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.

- ✓ Explica las actividades relativas a los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y materiales electorales con corte al 18 de marzo.
- ✓ Los envíos no custodiados se realizan del 19 de marzo al 6 de abril, mientras que los custodiados se llevarán a cabo del 3 al 17 de mayo.
- ✓ La empresa encargada de realizar la distribución para ambos envíos es transportes de carga a Grupo MYM S.A. de C.V.
- ✓ Se informa que se cuenta con un tablero de seguimiento con el que se reporta el avance de la actividad y se actualiza la información recibida de las Juntas Locales Ejecutivas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Expresó que lo valioso de que se presenten los informes era dar un seguimiento puntual a las distintas actividades y poder advertir si se avizora algún riesgo en alguna actividad para tomar las previsiones para que no se concrete ese riesgo.

Manifestó que en el punto 13.1, se advertía que contiene apartados de adjudicación únicamente mencionando aquellos OPL que han adjudicado y aquellos que no lo han hecho, sin especificar si existe alguna problemática o si existen o no atrasos al respecto.

Solicitó agregar esa información para dar un seguimiento más puntual y, en su caso, tomar cartas en el asunto, si existen retrasos que puedan poner en riesgo la actividad.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Manifestó que en la Comisión de Organización Electoral se había analizado el tema señalado en el punto 13.1, donde se menciona que son ocho las empresas a las que se les ha adjudicado la producción de la documentación electoral para los procesos electorales locales 2023-2024; donde manifestó que era curioso que sean igual, ocho las empresas que producen materiales electorales, destacando que esto fue motivo para que la COFECE iniciara una investigación por presuntas prácticas oligopólicas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que se solicitaría la información correspondiente a través de la UTVOPL, con respecto a lo relacionado con la existencia o no de atrasos en la producción e impresión de materiales e impresión de documentación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más consideraciones sobre los informes, los dio por recibidos, agradeciendo su elaboración y presentación.

Punto catorce. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Presencial en Sedes Consulares.

Lic. María Elena Cornejo: Manifestó que el documento tenía como objetivo someter a aprobación los siguientes materiales didácticos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, como son:

- La guía para la y el funcionario de módulo receptor de la votación.- Es un material didáctico que explica las actividades que realizarán las y los funcionarios en los cuatro momentos de la jornada electoral en los módulos receptores de la votación.
- La infografía cómo votar en sedes consulares.- Material didáctico que explica paso a paso el procedimiento que las y los mexicanos residentes en el extranjero deberán seguir para emitir su voto de forma presencial en los consulados.
- Infografía, *razones por las que un ciudadano o ciudadana no puede votar en los módulos receptores de votación.*- Material que enlista las razones por las cuales una ciudadana o un ciudadano no podría emitir su voto de forma presencial en estas sedes consulares.
- Infografía de situaciones que pueden ocurrir en el módulo receptor de la votación.- En este material se explican diversas situaciones que podrán presentarse en los módulos receptores el día de la jornada electoral y que afectarían el adecuado desarrollo de la votación, señalando el protocolo de actuación que, en su caso, deberán seguir las y los funcionarios de mesas receptoras de la votación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, asistentes a la sesión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Presencial en Sedes Consulares.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto quince. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, en los que se hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que la Adenda estaba diseñada en función de la relevancia que tiene para las 7,118 personas SE y 42,630 CAE, para que porten las prendas de identificación, que tiene dos propósitos fundamentales:

- Generar confianza en la ciudadanía que recibe en sus hogares a estas figuras.
- Brindar un elemento de seguridad e identidad para quienes la portan.

Informó que la producción y distribución de chamarras fue asignada a un proveedor que incumplió con sus obligaciones contractuales, generando la necesidad de implementar acciones correctivas para mitigar la poca producción y distribución de estas prendas.

Señaló que la adenda tenía como objetivo conformar un documento normativo que garantice dotar a las y los SE, y CAE de prendas y vestimenta de identificación que serán utilizadas para las actividades en campo durante la primera y segunda etapa de capacitación del Proceso Electoral 2023-2024.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Manifestó que la Adenda que se ponía a consideración no era atribución de la Comisión, porque ésta e incluso el Consejo General carecen de facultades para determinar cómo se aplica el presupuesto.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló debía quedar claro que la propuesta no resolvía algún impedimento para las labores de integración de las Mesas Directivas de Casilla; destacando que se había estado reportando que los SE y CAE se encontraban realizando los trabajos de manera habitual y no se han tenido incidentes derivados de no contar con una chamarra o chaleco.

Reflexionó que la medida que se pretendía tomar se originó de un incumplimiento de un proveedor, razón por la que ya se había realizado la adquisición de playeras y resaltó que, para esa adquisición no se había consultado a la Comisión ni se pidió hacer alguna Adenda a la ECAE.

Subrayó no había necesidad de hacer una adenda, máxime que esta es una situación donde ya se acreditó el incumplimiento del contrato desde hace 20 días y la adquisición de nuevas prendas es una situación emergente y excepcional; razón por la que no acompañaba esa propuesta.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Reflexionó acerca de que, en principio tuvo la misma duda que la Consejera Electoral Norma De La Cruz; sin embargo, considerando que en la propia ECAE sí se estableció las prendas y vestimenta de identificación que debían tener los SE y CAE, lo adecuado era hacer una adecuación para dar certeza.

Resaltó que, por la temporalidad en que se ha presentado la propuesta, también se debía proponer específicamente cuál sería la propuesta de vestimenta que deberían de poner a consideración de esta Comisión.

Opinó que el tema de la logística debe dejarse a la DECEYEC, pero debe establecerse una fecha para poder tener certeza y conocer ese procedimiento.

Mencionó que, en las visitas realizadas a las Juntas se ha tenido conocimiento de que ha habido negativa de la ciudadanía para recibir a las y los CAE, por no encontrarse plenamente identificados; porque existe en algunas entidades federativas un contexto de inseguridad muy fuerte que hace que la ciudadanía tenga temor de abrir la puerta de su domicilio a cualquier persona.

Opinó que la identificación, particularmente con las chamarras de las y los CAE, es algo que ha permeado mucho en la ciudadanía y la gente cuando le toca un CAE a su puerta, espera verlos con la chamarra de identificación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solicitó que en la agenda se pudiera señalar cuál va a ser la vestimenta adicional que se va a considerar, porque es un dato muy pertinente.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Realizó algunas precisiones sobre el punto, donde destacan las siguientes:

- La Comisión no asume temas administrativos vinculados a lo que debe suceder o no con la empresa, con el incumplimiento, con el cause que deben de seguir las áreas administrativas del Instituto.
- Lo que se propone es asumir un asunto que ya se ha venido señalando en distintas sesiones de la Comisión respecto del faltante de las prendas y del incumplimiento.
- La propuesta responde a este tema, porque se señala que entregarán a dichas figuras las prendas o vestimenta de identificación.
- Es importante tener claridad acerca de cuáles serán las prendas a adquirir y que se haga el análisis de qué es lo más fácil y más rápido para proveer a los SE y CAE del Instituto de las prendas de identificación.
- Es preocupante tener a estas funcionarias y funcionarios en campo, desde el 9 de febrero, y que no estén perfectamente identificados con su vestimenta porque se trata de una imagen que los ha caracterizado, que brinda certeza y seguridad de a quién le abre la puerta la ciudadanía.
- En este caso la Comisión estaría actuando ante un tema de fuerza mayor, derivado de la falta de cumplimiento de un proveedor, lo cual ha sido comprobado por las visitas de verificación que se le hicieron.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Destacó la importancia de las prendas de identificación para el trabajo que tienen que realizar las y los SE y CAE en campo, tanto así que forma parte de las reglas que la estrategia de Capacitación ha establecido.

Resaltó que la experiencia así lo aconseja y lo exige, porque son elementos indispensables para facilitar la confianza de la ciudadanía que es visitada, notificada y que se buscará capacitar.

Recalcó que era innegable las condiciones de inseguridad que hay en muchas zonas del país y que la identificación de personas que hacen recorridos por

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

caminos, por calles, incluso por zonas inseguras, les da alguna protección el que se sepan que se trata de personal del INE y no otras personas que pueda despertar suspicacias sobre los motivos por los cuales transita por ciertos lugares.

Reconoció el trabajo realizado por funcionarias y funcionarios temporales del INE, que se han desempeñado con compromiso y el profesionalismo, resaltando la dedicación de las Juntas Distritales y el acompañamiento de los Consejos Distritales, que a pesar de las dificultades que se han presentado, han buscado la manera de superar los obstáculos.

Señaló que la DECEyEC y la Dirección Ejecutiva de Administración, serán quienes instrumenten las medidas adecuadas para que subsanar el tema, adoptando medidas administrativamente extraordinarias necesarias para resolver los retrasos, contratiempos y dificultades, con el personal de campo al servicio del INE que visita a la ciudadanía y que, incluso los promocionales del INE muestran a capacitadores y capacitadoras con sus prendas identificables, típicas, porque son su carta de presentación.

Concluyó reiterando que todas las áreas involucradas estaban haciendo lo posible para subsanar un grave contratiempo, esperando que se logre muy pronto.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que también acompañaría la Adenda porque es pertinente toda vez que el manual de reclutamiento que forma parte integral de la ECAE, sí señala de manera específica una necesidad concreta que es la de identificación y de manera específica sí señala un tipo de prendas concretas, de tal manera que sí es pertinente una Adenda que establezca que, en el caso específico del chaleco, ocurrió esa situación grave y lamentable con la empresa a la que se le adjudicó el contrato.

Afirmó que en la Adenda no se daba ninguna instrucción de carácter administrativo sino simplemente se cubre una necesidad que señala la ECAE y que en este caso tiene que ver con la identificación del personal.

Lic. María Elena Cornejo: Realizó algunas precisiones sobre el contenido del documento, donde se destacan las siguientes:

- En el área ya se ha trabajado con un lineamiento en caso de que se apruebe la dotación de las prendas, que serán distintas a las que establece la estrategia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Las prendas a adquirir serán playeras y en aquellas regiones donde haya rompevientos en el mercado, se adquiera el rompevientos donde no, serán impermeables.
- Todos seguirán contando con playeras. Se está pensando en dotarlos de dos playeras adicionales, para cada una de las personas que no cuentan con la chamarra-chaleco y un impermeable o rompevientos, dependiendo de la región.
- ¿Cuándo se tiene previsto iniciar con este procedimiento? Al día siguiente de que se lleve a cabo la rescisión de contratos.
- El proceso de rescisión de contrato no ha concluido, el día 21 vencieron los cinco días que tiene el proveedor, después de haberle notificado la rescisión de contrato para manifestar lo que a su derecho convenga, no contestó y ahora procede que la DEA informe a la DECEyEC y dé un plazo para poder elaborar de manera definitiva la rescisión de contrato.
- Ya se tiene listo el Lineamiento para poder iniciar con ese procedimiento y también para solicitar a la DEA la ministración de los recursos de manera inmediata a las Juntas Locales.
- Las juntas manifestaron que sería entre 9 y 10 días, todo este proceso de contratación, lo cual es bastante rápido.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Afirmó que su intervención había sido solicitada antes de la intervención de la Directora de la DECEyEC y que algunas de sus inquietudes ya fueron atendidas en esa exposición; tales como:

- La propuesta específica de vestimenta.- Es un tema elemental para dar certeza y consistencia con lo que originalmente se hizo en la ECAE, en donde sí se estableció específicamente el tipo de prendas.
- Que esa información se plasme también en la Adenda.
- El procedimiento de dotación.- Es adecuado que esté a cargo de DECEyEC, considerando que es una cuestión meramente logística, resaltando la importancia de acotar plazos.
- La Directora mencionó que se comenzaría al día siguiente de la rescisión del contrato con el proveedor que incumplió; lo cual también debe plasmarse

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

expresamente en la Adenda para tener certeza de cuándo iniciaría esa dotación.

Lic. María Elena Cornejo: Manifestó que se estaría en condiciones de incluir en la adenda, tanto la fecha de inicio como el tipo de prendas propuestas para que las Juntas las adquieran.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Mencionó que valdría la pena incorporar que serían las Juntas Distritales, de conformidad con las situaciones climáticas y las características regionales, las que estarían definiendo cuál prenda adquirirían, para que también quede claro que no se va a obligar a todas a dar algún tipo de prenda.

Lic. María Elena Cornejo: Comentó que se dejaría a la responsabilidad de las Juntas Locales porque son ellas quienes van a ser la adquisición, a partir del análisis que hagan con las Juntas Distritales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más consideraciones y tomando en cuenta las observaciones que fueron expuestas para incorporarlas a la Adenda, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, en los que se hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Fue aprobado por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez; así como un voto en contra de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Punto dieciséis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que el Programa pretende incidir en la igualdad sustantiva mediante la promoción de los derechos humanos de las mujeres, particularmente de sus derechos político-electorales.

Informó que en 2024 se realizará la Décimo Quinta edición contando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, como aliado estratégico en el acompañamiento, capacitación y seguimiento al desarrollo de proyectos seleccionados.

Señaló que entre los documentos puestos a consideración se incluyen las reglas de operación, mismas que establecen criterios y modalidades para la participación, diseño, documentación y recepción de los proyectos, el procedimiento de selección de ganadores, así como comprobación del ejercicio de los recursos otorgados, entre otros aspectos.

Indicó que en la convocatoria se establecen los periodos para cada fase, las bases de participación, aspectos a calificar, montos de los apoyos, acompañamiento y periodo de ejecución de los proyectos, el cual será de octubre de 2024 a marzo de 2025.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto diecisiete. Presentación del sexto Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. María Elena Cornejo: Recordó que el Consejo General instruyó tomar en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE 2023-2024, en la elaboración de los materiales didácticos que se utilizan para la capacitación electoral.

Indicó que el Informe daba cuenta del avance en cada una de las fases, con el objetivo de identificar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los materiales señalados en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; realizando las siguientes precisiones:

- El Informe presenta el avance de la producción y distribución, con corte al 15 de marzo.
- Se incorporó una columna que muestra el estatus de los materiales en comparación con el mes anterior, así como información a detalle sobre el estatus de cada tipo de prenda de identificación.
- Respecto a los materiales de simulacros, se incluyó una breve descripción del proceso de producción de cada una de las partidas.
- De los 27 materiales referidos en el presente Informe, 19 se han concluido, cuatro están en proceso de producción y uno en diseño, uno en desarrollo de contenidos y dos se han aprobado con el visto bueno por parte de la DECEyEC.
- Se incluyó el apartado denominado: “Seguimiento a la producción y distribución de prendas de identificación para personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales”, con tres subapartados que detallan la cronología del proceso para la adquisición de las prendas de identificación, la situación actual y las acciones realizadas sobre la producción de las chamarras.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe, agradeciendo su elaboración y presentación.

Punto dieciocho. Presentación del Informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la 37 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. María Elena Cornejo: realizó una breve presentación del Informe, donde son de destacar los siguientes puntos:

- La Feria Internacional del Libro de Guadalajara se celebró del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2023.
- El INE tuvo una presencia importante con la instalación de un *stand* de 108 metros cuadrados.
- En el espacio de distribución se contó con un *display* en él se proyectaron mensajes institucionales y el público pudo disfrutar de los recursos editoriales.
- En la zona interactiva se contó con tres dispositivos inteligentes con audiolibros, de los cuentos de la Colección Árbol y con una pantalla interactiva en la que se podía consultar todo el catálogo de la oferta editorial del INE.
- Participaron de manera presencial un total de 15 autores y/o coordinadores.
- También se contó con la participación de algunos ilustradores de cada una de las obras de la Colección Árbol que fueron presentadas.
- Fungieron como comentaristas y moderadores Consejeras y Consejeros Electorales del INE, académicas y académicos, titulares y personas encargadas del Despacho de distintas áreas del Instituto, así como funcionariado de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad.
- La inauguración del *stand* se realizó el 25 de noviembre, a cargo del Consejero Electoral Mtro. Martín Faz y la Encargada de DECEyEC, entre otras personas.
- Los alcances fueron los siguientes: En YouTube se tuvieron 2,611 visitas y 101,291 impresiones; en Facebook 72,169 impresiones, 70,415 personas alcanzadas, 640 interacciones y en la plataforma 122,406 impresiones, 100,845 interacciones y 2,392 visualizaciones multimedia.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber comentarios u observaciones, dio por recibido el Informe, agradeciendo la presentación y elaboración del mismo.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024
22 de marzo de 2024
Instituto Nacional Electoral

Punto diecinueve. Presentación del Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que el Informe daba cuenta de las cuatro sesiones celebradas en el periodo, la conformación del Comité, la asistencia a las sesiones de cada uno de sus integrantes, incluyendo los externos, así como de los 19 puntos abordados, donde 2 correspondían a informes y 17 a asuntos del Comité.

Informó que el Programa Anual Editorial 2024 se conformó con un total de 28 proyectos editoriales, 18 son propuestas presentadas por la DECEyEC, 2 por la Coordinación de Asuntos Internacionales, 1 por la Unidad Técnica de Unidad de Género y no Discriminación, 1 por la Junta Local Ejecutiva de Nayarit, 3 por el Consejero Electoral Arturo Castillo, 1 por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, 1 por el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas y 1 por la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.

Concluyó informando que, durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, el Instituto participó en 8 Ferias del Libro nacionales y 3 internacionales y en diversas actividades culturales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Recordó que en anteriores informes similares se daba cuenta de las descargas que se tenía de cada uno de los títulos y resaltó que el Informe señalaba que no era posible dar ese dato porque hubo una migración de Universal Analytics a Google Analytics 4 y que actualmente las descargas no representan el porcentaje mínimo que se requiere para obtener la métrica.

Solicitó que se debe explorar cómo se va a proporcionar este dato en informes subsecuentes, porque da insumos valiosos respecto al impacto que tienen los diversos títulos, al saber qué tanto está siendo descargado por la ciudadanía y nos da un termómetro muy claro de si le está interesando a la ciudadanía.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel en que esa migración impide tener esos datos que se presentaron en

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

anteriores informes y preguntó a partir de qué fecha se realizó esa migración de sistema y por qué ya no se pueden obtener esas métricas de las descargas de las obras institucionales.

Mtra. Sandra Barraza (Directora de Difusión y Campañas Institucionales): Manifestó que ese dato sí se ofreció en julio y que se atendería la solicitud para actualizar las métricas y agregarlas al Informe mediante un engrose

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó a la Mtra. Sandra Barraza cuál había sido la razón para hacer la migración de plataforma.

Mtra. Sandra Barraza (Directora de Difusión y Campañas Institucionales): Comentó que ese dato se consultaría con la UTSI.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Opinó que la respuesta no era clara y consultó si ese dato se agregaría al Informe.

Mtra. Sandra Barraza (Directora de Difusión y Campañas Institucionales): Señaló que solicitaría el apoyo de la UTSI para que puedan proporcionar la información de las descargas y que el tema se adicionaría al Informe.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Reflexionó acerca de que Informe dice literalmente que, *“...derivado de esa migración no se pueden dar estos datos, ya que las descargas no representan el porcentaje mínimo que se requiere para obtener las métricas.”*

Opinó que sería importante saber cuál es ese porcentaje mínimo que la plataforma de Google Analytics 4 tiene, porque el problema de no darlas a conocer es porque no representan un porcentaje mínimo a través de las cuales esta plataforma las daría; razón por la que solicitó conocer ¿cuál es el umbral para que estas métricas puedan ser consideradas dentro de esta plataforma?

Mtra. Sandra Barraza (Directora de Difusión y Campañas Institucionales): Explicó que desde el 1 de julio de 2023 las propiedades de Universal Analytics Standard dejaron de procesar los datos y reiteró que, para conocer el dato de Google Analytics, harían la consulta a la UTSI.

Lic. María Elena Cornejo: Mencionó que se haría un acercamiento con la UTSI para poder aclarar todos estos detalles técnicos y que se necesita compartir la información con claridad en esos documentos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comentó no tener seguridad de alcanzar a generar un engrose, porque implica realizar una reunión de trabajo; razón por la que ofreció que para la siguiente sesión de Comisión se presente un complemento de ese Informe.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Opinó que no era claro quién solicitó la migración a otra plataforma, porque se pensaría que quien solicita esas migraciones es el área responsable, y ahora se ha inferido que fue la UTSI quien hizo la solicitud.

Señaló su interés en saber si la solicitud de cambio de migración fue por parte del área.

Mtra. Sandra Barraza (Directora de Difusión y Campañas Institucionales): Contestó no tener el dato; que haría la consulta y lo informaría cuando tuviera el dato.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Indicó que se estaba conectando el Encargado de la UTSI, quien podría ayudar a aclarar el tema de la obtención del dato de las descargas de los títulos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al Ing. Manuel de Brasdefer ayudar a esclarecer ese tema.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Señaló estar revisando el asunto con el equipo especializado en esas plataformas y que esperaría que pudieran tener alguna respuesta en el transcurso de la sesión, de no ser así, se buscaría al personal de la DECEYEC para la revisión que propone la Mtra. María Elena Cornejo.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó al Secretario Técnico que se estableciera como un Acuerdo para su inclusión en la parte final de las síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Lic. María Elena Cornejo: Afirmó que la migración fue una decisión de migración institucional que se hizo para las diferentes plataformas, por lo que no afecta únicamente a la DECEYEC sino a todas las plataformas que tiene la institución y que fue determinado por la UTSI.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que se estaría a la espera de una información precisa respecto de los distintos puntos que fueron expuestos en la mesa, y que derive de una reunión entre las áreas correspondientes, de tal forma



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que se pueda ofrecer información con la precisión más pertinente. Al no haber más comentarios, dio por recibido el Informe.

Punto veinte. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Informó que el documento daba cuenta de las actividades realizadas por parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en sus funciones de seguimiento y asesoría para fortalecer los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP.

Precisó que el Informe daba cuenta del desarrollo de las reuniones formales con representaciones de Partidos Políticos y Consejerías del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE; las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo realizadas durante el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, periodo en el cual se realizó la Tercera Reunión Formal con Representaciones de Partidos Políticos y Consejerías del Poder Legislativo y la Tercera Sesión Ordinaria, del día 16 de enero, y que el 20 de febrero se llevó a cabo la Cuarta Reunión Formal con representaciones de partidos políticos y la Cuarta Sesión Ordinaria.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Recordó que el tema de la captura automatizada para el PREP es una cuestión que se había estado platicando desde enero y pidió saber si había alguna definición al respecto.

Subrayó que siempre ha sido respetuosa sobre la autonomía técnica de las áreas; sin embargo, resaltó que ya había transcurrido mucho tiempo y eso hacía necesario contar con una definición por parte de los integrantes de COTAPREP, para poder tomar acciones en consecuencia.

Expresó que en el Informe del Comité se reporta que se debe realizar la simulación para revisar si se requerirá reforzar la plantilla de capturistas, donde solicitó saber cómo van con relación a los ejercicios de simulación, sobre todo porque, contratar a personas capturistas implica que haya procedimientos administrativos y de capacitación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Recordó que los procedimientos administrativos son muy tardados, por lo cual es relevante que ese tema se agilice, porque se vincula con el tema de la captura automatizada y si ésta no se va a concretar es importante tener definiciones respecto de la contratación de las y los capturistas.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Coincidió con la consulta planteada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, y solicitó que se informe sobre el avance en la elaboración del plan de trabajo relativo a la implementación de esta captura automatizada que se acordó en la sesión del COTAPREP, que se realizó el martes 19 de marzo.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Realizó algunas puntualizaciones sobre el tema:

- A finales del mes de enero se comenzó a revisar el tema respecto de la viabilidad en términos de la certeza del PREP, de poder incorporar este componente.
- Se ha estado trabajando de manera cercana con la ESIME del Instituto Politécnico Nacional (IPN), para revisar la propuesta que se presenta.
- El 13 de marzo se presentó en el Grupo de Gobierno de TIC el proyecto en lo particular y se probó el día 15 del mismo mes.
- Se ha estado trabajando en la documentación para llevar a consideración de la siguiente instancia normativa, que es el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (COMTIC), donde ya involucra un tema no solamente de anexo técnico, sino también aspectos de tipo presupuestal.
- Este componente es una innovación tecnológica que estaría aportando mayor oportunidad en la captura de los datos de las actas y podría ayudar también a prevenir en parte lo que son posibles errores humanos.
- “Por la cautela de que tengamos la plena certeza de que este tipo de herramienta puede *ser incorporada sin ningún problema.*”
- Se buscaría ahorrar 1,000 capturistas con esa iniciativa.
- Para 2024 se estiman 3,412 capturistas en los centros de acopio y transmisión de datos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Un dato que determina la demanda en el PREP es el número de casillas; en el 2018 se tuvieron aproximadamente 156 mil casillas electorales, para este año se prevén 170 mil.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Reconoció que existía un retraso en el tema, toda vez que faltaban dos meses y medio para la Jornada Electoral y todavía no había definiciones sobre aspectos de la implementación de pruebas, simulacros y todo lo que implica la preparación de ese programa, y preguntó al Ing. Manuel de Brasdefer, respecto al sistema de captura automatizada, ¿por qué no se han hecho más pruebas?

Reconoció que, por la cantidad de elecciones concurrentes que habrá esta vez, más que nunca y también porque el crecimiento natural del número de casillas, y por la cantidad de elecciones concurrentes, la cantidad de escrutinios y cómputos que tendrán que hacerse en cada casilla, es inevitable que habrá más lentitud en la emisión de resultados y, por lo tanto, la posibilidad de transmitir estos resultados de las casillas a los centros de acopio y transmisión de datos.

Sobre el tema preguntó ¿Qué previsiones está tomando la UTSI y qué estrategias, para mitigar o compensar el impacto que pueda tener en la emisión de resultados del PREP este previsible retardo o la lentitud que pueda haber en las casillas?

De igual manera, consultó ¿Qué previsiones están haciendo para compensar un probable retardo en la recepción de resultados, desde las casillas para que el proceso del trabajo de captura y de procesamiento para que la publicación de datos pudiera compensar en algún grado lo que pueda ocurrir en las casillas?

Resumió su participación manifestando que cualquiera de las previsiones y estrategias de compensación como previsiones y estrategias, medidas técnicas, en algunos casos administrativas para hacer menos lento el PREP, debería tener ya un conjunto de definiciones que todavía no están determinadas, por lo que exhortó a la Unidad Técnica para que esto se pueda decidir ya, sin más dilación, porque quemar más tiempo sí podría conllevar algunos riesgos.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Emitió las siguientes precisiones, sobre las preguntas que le realizó el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:

- Después de la prueba del 29 de enero ya no se realizaron más, porque el Instituto Politécnico Nacional solicitaba la formalización de un instrumento o un compromiso antes de poder realizar más pruebas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En cuanto a las previsiones y a la estrategia, comentó que estaba avanzado con la parte de la simulación de información; sin embargo, sólo se tienen datos generales.
- Se han explorado algunas opciones, donde los números de ninguna manera se aproximan a esos mil capturistas y recordar también que en los centros de captura y verificación se tendrán alrededor de 600 personas con rol de capturista.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Señaló que, debido a las respuestas dadas por el Ing. Brasdefer, se derivan algunas conclusiones lógicas:

- Si una prueba de desempeño y precisión del sistema de captura automatizada es insuficiente para tomar una decisión.
- Si hacer más pruebas por parte del Instituto Politécnico Nacional requiere de un compromiso preliminar de contratación, la consecuencia lógica es que ya no es posible hacerlo, porque no se quiere hacer un compromiso y tiene razones técnicas que fueron explicadas escuetamente.
- Si una prueba no es suficiente para hacer el compromiso y el IPN no haría más pruebas si no hay tal compromiso, entonces a estas alturas ya no es viable.

Aclaró que sus deducciones se derivan de la explicación que dio el Ing. Brasdefer y solicitó que se requiere que pueda ser más explícito y que ofrezca una conclusión de lo que está sucediendo.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Indicó que la primera pregunta que identificó era en relación a hacer o no, un compromiso con el IPN, donde manifestó había una posibilidad de hacer un compromiso y tener la posibilidad de hacer más pruebas. Afirmó que el servicio estaba listo para utilizarse.

Manifestó que en la prueba de concepto que se hizo el día 29 de enero, la herramienta del IPN dio un 90% de interpretación en lo que es el “guarismo” y del 83% en lo que es la parte en texto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Reflexionó acerca de que, si una prueba era insuficiente y para hacer una segunda prueba se requería al menos un compromiso preliminar con el IPN, pues entonces, ¿qué se siguió revisando?;



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

destacando que ya había una respuesta en el sentido de que no se podría caminar con la captura automatizada.

Observó que se ha dejado que ese tema siga y siga durante meses, sin que tener una definición que puede tener consecuencias también en otras decisiones que se deben adoptar en torno al PREP.

Pidió al Encargado de Despacho de la UTSI decir claramente cuándo se va a tener una definición de este tema y le consultó, ¿ya se les pagó a las personas integrantes del COTAPREP?

Recordó que en la reunión que se había tenido en esa semana se dijo que estaba en revisión el expediente administrativo; destacando que algunas de las personas que forman parte del COTAPREP ya habían trabajado previamente con el INE y, por lo tanto, ya se tenían su documentación.; razón por la que comentó no tener claridad sobre qué falte para pagarles los servicios por su asesoría.

Resumió que su intervención se refería a dos preguntas concretas y solicitó, que se le pudieran contestar igual de concreto de como lo estaba preguntando, uno, ¿Cuándo se va a tener una definición con relación al tema de la captura automatizada? y ¿si ya se les pagó a las personas integrantes de COTAPREP y si no, ¿cuándo se les va a pagar?

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Aclaró que, sobre la primera pregunta, la siguiente semana -sin falta-, se tendrían elementos para una decisión y en ese sentido sería el compromiso de informarlo en el transcurso de la siguiente semana.

Expresó que, respecto del pago a los integrantes del COTAPREP, el día 21 se remitió la solicitud de pago a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la cual se le está dando seguimiento al trámite de pago.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Agradeció al Ing. Brasdefer la precisión de los valores que se alcanzaron en la prueba del 29 de enero: 90% lecturas del guarismo y 83% de lectura del texto; pero expresó su sorpresa de que con esos dos valores se haya calculado la probabilidad de acierto, "*... en este caso, en forma combinada, es decir, se multiplica 0.9 por 0.83 y efectivamente nos da 75, 75% o 0.75, 0.747; sin embargo, la operación correcta en este caso no sería combinada porque esto sería, coincide en letra y coincide también en número, por eso sorprendentemente baja a 75% de precisión, francamente eso no es lógico.*"



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Se sube a Consejo General, sí, en efecto, por lo cual, requerimos una votación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Sí, ingeniero Brasdefer.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Comentó que esos porcentajes que se calcularon en la prueba, fueron a partir de una muestra que de manera individual se generó por parte de la UTSI; es decir, se tomó una muestra donde se sabía cuál debía ser el resultado y por ello los valores que se sabía cuál era el resultado, se cotejaron con los que dio la prueba. Por ello es como se calculó el 75%, no fue a través de un promedio.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Hizo una moción sobre los términos de la votación y preguntó si a partir de las observaciones, preguntas y consideraciones que se hicieron en la sesión, el Ing. Brasdefer consideraría pertinente realizar algunas modificaciones a su informe o así se iría al Consejo.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Comentó que el Informe ya había sido validado por los integrantes del COTAPREP y para hacer alguna modificación se tendría que hacer la consulta con los integrantes.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que entonces el Informe subiría en los términos que fue aprobado en el COTAPREP, solicitando al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Segundo Informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto veintiuno. Presentación Del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Mencionó que el Informe daba cuenta de los trabajos para la implementación del PREP del Proceso Electoral 2023-2024, contemplando el avance con corte al 11 de marzo.

Informó que los aplicativos se encuentran en pruebas integrales y ajustes por parte del equipo de calidad y desarrollo.

Señaló que en lo relativo a la auditoría del sistema informático, se daba cuenta que se realizó la entrega del *ambiente de auditoría* al ente auditor, quien ya se encuentra ejecutando sus ciclos de pruebas.

Informó que, sobre las actividades relativas a las adquisiciones y a la contratación de personal, las cuales se estaban desarrollando conforme a lo planteado.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Hizo una observación sobre el contenido de la página 9, en el apartado de operación, donde señala que en la tabla se incluye el avance de las actividades. Sin embargo, las tres actividades lo único que dice es que están en proceso; donde solicitó fueran más precisos respecto a, en qué etapa en específico se encuentran estas actividades, para dar un seguimiento más asertivo.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Señaló que tomarían en consideración el comentario sobre integrar el detalle del estatus en atención, de cada una de las aplicaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó al Secretario Técnico adicionar el punto a los compromisos de Acuerdo de la sesión.

Consultó si había alguna otra consideración y, al no haber respuesta, lo dio por presentado.

Punto veintidós. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Manifestó que el Informe daba cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó el Instituto, a través de la UTSL, a los trabajos que llevaron a cabo los 32 Organismos Públicos Locales en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el marco de los Procesos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Electorales Locales 2023-2024, considerando el periodo del 15 de febrero al 12 de marzo.

Recordó que el informe fue previamente presentado en el marco de la reunión formal de trabajo de COTAPREP, celebrada el 19 de marzo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Precisó que en el Informe se reportaba que se le han enviado tres oficios recordatorios al OPL de Oaxaca, para que enviara el entregable correspondiente; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta a los oficios ni tampoco el entregable.

Manifestó que el día 21 tuvo comunicación con la presidenta del OPL de Oaxaca, para ver esta circunstancia y fue informada que el 14 de marzo envió vía SIVOPLE el oficio IEEPCO/SE/926/2024 mediante el cual se mandaron las observaciones atendidas por parte del tercero al prototipo navegable.

Resaltó que ahora el estatus del PREP de Oaxaca era que se encontraban en espera de la respuesta por parte del INE.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Mencionó que estaba siendo informado acerca de que, el corte del Informe era al 12 de marzo y que el 14 de marzo se recibió la respuesta por parte del OPL de Oaxaca.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había algún otro comentario y, al no haber intervenciones, lo dio por recibido, agradeciendo su elaboración y presentación.

Punto veintitrés. Presentación de las pantallas definitivas:

23.1 Sitio de publicación del PREP del PEF 2023-2024.

23.2 Difusores del PREP.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Informó que en las pantallas que se ponen a consideración fueron previamente presentadas en el marco de la quinta reunión formal de trabajo del COTAPREP, con las Representaciones de Partidos Políticos y Consejerías del Poder Legislativo, la cual se realizó el martes 19 de marzo y comprenderían las relativas a Presidencias, Senadurías y Diputaciones federales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, lo dio por presentado.

Punto veinticuatro: Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:

- En relación con el punto 2 del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión, se acordó se informará a la Sala Superior la imposibilidad de garantizar el Voto en Prisión Preventiva en el Estado de Veracruz, así como acciones a realizar de aquellos Distritos que no están cumpliendo con los umbrales de capacitación.
- En el apartado cuatro se solicita reiterar al OPL de Chiapas que realice las acciones de difusión de la convocatoria de observación electoral, así como enviar una Circular para recordar a las Juntas Distritales que realicen difusión de la implementación del instructivo braille.
- Aclarar cómo se hace el conteo de las acciones de difusión, lo cual fue señalado en ese punto, y poner especial atención a las entidades con menos registros, como son Nayarit, Colima, Baja California Sur y Zacatecas.
- En el punto seis, en relación con el Informe de la publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales, se agregará la justificación sobre la variación de los costos de publicación.
- En los puntos 8 y 9, se llevarán a cabo reuniones de trabajo para garantizar y evaluar la viabilidad de incluir las propuestas y observaciones recibidas por parte de las Consejerías.
- En el punto 11, en relación con el voto anticipado, se revisará el estatus de la validación de documentación para el Voto Anticipado en las entidades de Baja California y Durango.
- En el punto 12, relacionado con el avance del Voto en Prisión Preventiva, se gestionará al interior de los Centros de Reclusión la transmisión de los gastos de las plataformas electorales, y la Dirección Jurídica realizará un análisis sobre rutas de acción jurídica con las alternativas respecto a la posible

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

vulneración de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, en el estado de Veracruz, el cual se comunicará a más tardar el próximo lunes 25.

- Se sugiere también incluir en el Informe una numeralia de las Personas en Prisión Preventiva que se verán afectadas de no ejercer su derecho al voto en el Estado de Veracruz, cuestión que se integrará al informe.
- En el punto 13.1, en relación con el avance en la adjudicación de documentación y materiales electorales, se agregará, dentro de los apartados de adjudicación, si existen problemáticas o retrasos que puedan poner en riesgo las actividades.
- En el punto 15, en relación con la Adenda respecto a las prendas de identificación, como engrose se sugiere incorporar en la Adenda la fecha de inicio, así como el tipo de prenda que se utilizará a través de las Juntas Locales, en consideración a las condiciones climáticas.
- En el punto 19, que corresponde al Comité Editorial, la DECEyEC y la UTSI celebrarán una reunión para aclarar las cuestiones técnicas sobre migración de información.
- En el punto 20, con relación al segundo Informe parcial de actividades del COTAPREP, la UTSI celebrará una reunión de trabajo para dar puntual respuesta a las solicitudes realizadas por las Consejerías.
- En el punto 21, en cuanto al Informe de avance en la implementación del PREP 2023-2024, se agregará al Informe el estatus de cada una de los procedimientos o aplicaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más observaciones sobre el punto de la síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión, lo dio por presentado y señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 14 horas con 01 minuto del 22 de marzo de 2024, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 22 de marzo de 2024.

